



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

559-17

Salta, 07 DIC 2017
Expediente N° 12.071/17

VISTO, la convocatoria realizada para la adquisición de Muebles de Oficina, con destino a las Cátedras y Áreas Administrativas de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición se realiza en virtud de las necesidades planteadas por los responsables de cátedras y personal Administrativo de esta Unidad Académica.

Que la presente contratación se fundamenta en la necesidad de contar con el mobiliario necesario para el resguardo de los equipos y material didáctico, y para un mejor desarrollo de las clases teóricas y prácticas por parte del cuerpo docente de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que de acuerdo al monto estimado de contratación se convocó a contratación Directa por compulsa abreviada N° 16/17 y se curso invitación a firmas locales.

Que el Acta de Apertura de Ofertas da cuenta de la presentación en tiempo y forma de tres (03) propuestas correspondientes a las firmas: CasaNova Oficinas, Mueblería Ricardo Juarez, y Mueblería nova oficinas.

Que obra el cuadro comparativo de precios elaborado por la Unidad Operativa de Compras, conforme lo determina el Decreto N° 1030/16, dando intervención a la Comisión Evaluadora.

Que efectuado el análisis de las ofertas presentadas, la Comisión evaluadora emite informe, elaborado a partir del examen de los aspectos formales, calidad de los oferentes y valoración de la oferta más conveniente; aconsejando desestimar la oferta de la firma Ricardo Juarez Cuit: 33-70925021-9 y a la firma Nova Informatica por registrar inscripción en el registro de proveedores del Estado Nacional (COMPRAR-SIPRO) y adjudicar los ítems correspondientes a la firma: **Casa Nova Oficina 27-21634963-1** por el importe de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON CERO CENTAVOS (\$ 86.962,00), por ajustarse a lo solicitado en pliego y oferta más conveniente.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **559-17**

Salta, **07 DIC 2017**
Expediente N° 12.071/17

Que la señora decana de la Facultad Lic. Maria Silvia Forsyth, emite informe desestimando la adjudicación por el ítem N° 3 sillones ergonómicos por no cumplir con los requerimientos de esta Unidad Académica aconsejando un nuevo llamado en el mes de Febrero.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de **PESOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOS CON CERO CENTAVOS (\$ 68.602,00)**

Que lo actuado, cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino oportunamente emitiendo dictamen N° 17.669 en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 1030/16, Decreto N° 1023/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por compulsa abreviada N° 16/17, realizada para la adquisición de Muebles de Oficina, con destino a las Cátedras y Áreas Administrativas de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°: ADJUDICAR el importe total de **PESOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOS CON CERO CENTAVOS (\$ 68.602,00)** por la provisión de Muebles de Oficina, por ajustarse a lo solicitado y precio conveniente, según el siguiente detalle:

- 1. MUEBLERIA CASANOVA OFICINA CUIT: 27-21634963-1**, con domicilio en calle Alberdi N° 417 de la ciudad de Salta, por el importe de **PESOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOS CON CERO CENTAVOS (\$ 68.602,00)**, los siguientes ítems: 1, 2, 4, 6, 7, 8 y 9.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 559-17

Salta, 07 DIC 2017.
Expediente N° 12.071/17

ARTICULO 3°: IMPUTAR la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOS CON CERO CENTAVOS (\$ 68.602,00), con cargo a las partidas especificas, Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipo, Partida Parcial 7 Equipo de Oficina y Muebles, del presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

ARTICULO 4°: DESAFECTAR la suma de PESOS VEINTISEIS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CERO CENTAVOS (\$ 26.398,00) del importe afectado preventivamente, en la partidas especifica, Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y equipo, Partida Parcial 7 Equipo de Oficina y Muebles, del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

ARTICULO 5°: DESIGNAR a las siguientes personas Lic. Catalina Farfan, Lic. Maria Julia Rivero, Lic. Marcela Martinez Bustos como miembros titulares y a la Lic. Eugenia Maria Villagran, Lic Monica Gil Fernandez y la Lic. Maria Isabel Perez como miembros suplentes para que integren la Comisión de Recepción que entenderá en la presente licitación.

ARTICULO 6°: AUTORIZAR a la Directora Económica Financiera a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, a suscribir las respectivas órdenes de compra.

ARTÍCULO 7°: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

dt


GRACIELA OSINAGA DE LUNA
DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA
a/c DIRECCION GENERAL ECONOMICA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa